

**ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
EMPRESA ELÉCTRICA DE ANTOFAGASTA S.A.
ANTOFAGASTA, 11 DE MARZO DE 2011**

En la ciudad de Antofagasta, a 11 de marzo de 2011, siendo las 12:00 horas, en las oficinas ubicadas en avenida Pedro Aguirre Cerda N° 5558, se lleva a efecto la 23ª Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

ASISTENCIA

Asisten: don Juan Pablo Droguett Sepúlveda en representación del don Pablo Javier Droguett Arce con 17.981 acciones, de don Rodrigo Antonio Carvajal Salgado con 40.000 acciones, de doña Margarita Rosa Arce Cádiz con 49.999 acciones, de doña María Ignacia Droguett Arce con 49.999 acciones; don Marcelo Galaz Gaete en representación de don Sergio Quiñones Vejar con 2.050 acciones; doña María Luisa Mandiola Vergara por sí con 22.000 acciones; don Leonardo Vilches Vargas en representación de doña Graciela del Carmen Ríos Mendoza con 60.000 acciones, don Rafael Salas Cox en representación de Empresa Eléctrica de Iquique S.A. con 14.000.000 acciones, de Empresas Emel S.A. con 109.437.555 acciones, de Emelat Inversiones S.A. con 19.367.019 acciones y de Empresa Eléctrica de Arica S.A. con 23.725.188 acciones.

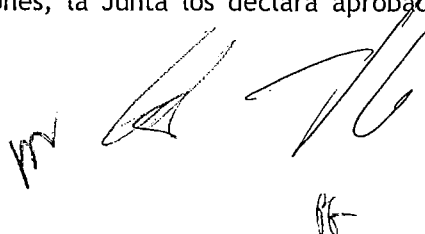
Actúa como Presidente de la Junta don Pablo Guarda Barros y como Secretario, el asesor legal de la Sociedad don Rafael Salas Cox.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Junta, quien expresa que, según la lista de asistencia que debidamente firmada se archivará en secretaría, se encuentran en la sala y debidamente representados 11 accionistas de la Sociedad, que reúnen un total de 166.771.791 de acciones, que corresponden al 92,24% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, por lo que se cumple con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el artículo 61 de la Ley N° 18.046.

Continua señalando que los poderes que omitieron la designación de mandatario, han sido considerados únicamente para la formación del quórum de asistencia.

Luego, el Presidente hace presente que los poderes con que actúan los representantes de los accionistas asistentes, se encuentran extendidos en la forma establecida en el artículo 63 del Reglamento de Sociedades Anónimas y que, por ello, se propone aprobarlos.

Ofrecida la palabra y no habiendo observaciones, la Junta los declara aprobados por aclamación.


M
R
1

El Presidente consulta si se encuentra en la sala algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros, solicitando se identifique para dejar constancia en acta. No asiste representante de la referida Superintendencia.

A continuación, el Presidente declara constituida la 23ª Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A., toda vez que se han cumplido las exigencias legales, reglamentarias y estatutarias sobre citación a Junta.

CONVOCATORIA

El Secretario da cuenta de lo siguiente:

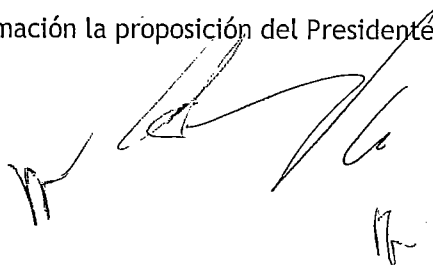
- a) Que la convocatoria a esta Junta Ordinaria de Accionistas fue acordada en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 361, celebrada el 21 de febrero de 2011.
- b) Que se comunicó la celebración de esta Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las bolsas de valores del país mediante carta de fecha 22 de febrero de 2011.
- c) Que los avisos de citación a esta Junta fueron publicados en el diario La Nación, los días 22 y 28 de febrero y 7 de marzo de 2011.
- d) Que con fecha 22 de febrero de 2011 se envió carta citación a los señores accionistas que tienen registrado su domicilio.

Expone además que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y en el Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 19 de marzo de 2008, al haber puesto a disposición de los accionistas la memoria anual y el balance de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas explicativas, en el sitio web "www.elecda.cl", encontrándose además a disposición de los mismos, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en avenida Pedro Aguirre Cerda N° 5558, Antofagasta y en las oficinas del Departamento de Acciones, ubicado en calle Teatinos N° 280, piso 16, Santiago, un número suficiente de ejemplares impresos de dicha memoria y balance, para las consultas pertinentes.

ACTA JUNTA ANTERIOR

Interviene el Presidente de la Junta quien informa que el acta de la 22ª Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 16 de abril de 2010, se encuentra firmada por las personas designadas al efecto en esa ocasión, por lo que se propone omitir su lectura y tenerse por aprobada.

Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación la proposición del Presidente.



FORMA DE VOTACIÓN

Continúa el Presidente indicando que de conformidad a lo señalado por el artículo 62 de la Ley N° 18.046, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Luego, propone a los accionistas que respecto de todas las materias sometidas a decisión de la Junta, se omita la votación individual y se proceda por aclamación a la aprobación o rechazo de cada una de ellas.

Se aprueba por aclamación lo expresado por el Presidente.

MATERIAS DE LA JUNTA ORDINARIA

Hace uso de la palabra el Secretario, quien señala que esta Junta Ordinaria tiene por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1.- Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010;
- 2.- Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2010 y, en especial, respecto del pago de un dividendo definitivo N° 87 de \$5,10000 por acción;
- 3.- Informar sobre los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2010;
- 4.- Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2011;
- 5.- Informar sobre la política de dividendos acordada por el Directorio para el ejercicio 2011 y sobre los procedimientos a ser utilizados en su distribución;
- 6.- Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2011;
- 7.- Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad;
- 8.- Informar sobre acuerdos del Directorio relacionados con las operaciones contempladas en el Título XVI de la Ley N° 18.046;
- 9.- Cualquiera otra materia de interés social que sea de competencia de la Junta Ordinaria.

El Secretario hace constar que estas materias figuran en el aviso de citación y la carta referidas en las letras c) y d), respectivamente, al informar sobre la convocatoria.

FIRMA DEL ACTA

El Presidente expresa que de conformidad a lo establecido en el artículo 72 de la Ley N° 18.046, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el Presidente, el Secretario y tres accionistas elegidos por la Junta.

A continuación señala que ha llegado a la mesa la siguiente proposición de designación de accionistas para suscribir el acta:

- 1) Marcelo Galaz Gaete
- 2) Leonardo Vilchez Vargas
- 3) Rafael Salas Cox

Luego, consulta si hay en la sala algún otro accionista que esté interesado en suscribir el acta. Interviene el accionista Juan Pablo Droguet e indica que está interesado en suscribir el acta.

Termina indicando que conforme a lo expresado, firmada el acta por el Presidente, el Secretario y por tres cualquiera de los accionistas designados, se habrá dado cumplimiento a la ley y podrán llevarse a efectos los acuerdos que se adopten en la Junta.

TABLA

El Presidente expresa que corresponde tratar la primera materia de la convocatoria:

1. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

El Presidente solicita que, antes de entrar en materia, el Gerente General de la Sociedad, de cuenta a los señores accionistas de los aspectos más relevantes relacionados con la marcha de la empresa durante el año recién pasado.

El Gerente General realiza un detallado análisis respecto de la marcha de la empresa durante el año 2010, destacando los eventos más significativos y los principales resultados que se presentan a aprobación de la Junta, según se expresa a continuación:

"MARCHA DE LA EMPRESA 2010

Al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad contaba con 152.176 clientes a quienes suministró 745 GWh con una variación respecto del año anterior de de 3,05% y 1,29%, respectivamente. La inversión materializada en el ejercicio alcanzó a \$3.497 millones que se destinaron principalmente a satisfacer la creciente demanda de energía de sus clientes, y a mantener altos niveles de seguridad y continuidad de suministro. Asimismo, alcanzó una utilidad de \$4.769 millones, lo que significó una variación de -23,40 % respecto al año 2009.

Integración y Convergencia

El 2010 fue un año de plena integración de ELECDA con las actividades transversales desarrolladas e impulsadas por el Grupo CGE. Dentro de los principales hitos de integración, se destaca:

- Consolidación de la estrategia de Gobierno Corporativo impulsada por el Grupo CGE el año 2008, llamada "El Alma de Nuestro Grupo". Esta estrategia está basada en un modelo de gestión por valores, que se fundamenta en el respeto a la persona, la búsqueda de la verdad como el principio rector del comportamiento y el desarrollo de virtudes que nos distinguen como inspiradores de emprendimiento. Como parte de este proceso se realizaron diversas actividades relacionadas con la difusión y aplicación de estos valores.
- Afianzamiento del modelo de comunicaciones externas de acuerdo a los lineamientos del Grupo CGE.
- Consolidación del proyecto "Clientización".
- Participación conjunta en mesas de innovación.

Gestión Regulatoria

Durante el año 2010, el hito regulatorio más relevante tiene relación con el "Proceso de Tarifación de Sistemas de Subtransmisión". Durante este periodo continuó el proceso de determinación del valor anual de los sistemas de subtransmisión para el cuatrienio 2011-2014, el cual fue iniciado en el año 2009.

En ese ámbito, el 15 de diciembre de 2009, el Panel de Expertos resolvió las discrepancias presentadas por algunos participantes en relación con las Bases Técnicas Definitivas para la realización de los estudios para la determinación del valor anual de los sistemas de subtransmisión.

El aspecto más relevante de dichas discrepancias dice relación con el hecho de que en las referidas bases se consideró que el estudio debe reconocer y recoger: a) Las economías de ámbito asociadas a la integración vertical con otros segmentos; b) Las economías de escala propias del mercado; c) Las economías debido a la integración horizontal con otros Sistemas de Subtransmisión o servicios administrados por empresas relacionadas.

Al respecto, algunas empresas solicitaron al Panel que dictaminara que debía eliminarse el Capítulo II de las Bases Definitivas el punto 4.5 denominado "De Las Economías de Ámbito y Escala", lo que fue acogido por el Panel de Expertos.

Así, mediante Resolución Exenta N° 75 del 27 de enero de 2010, la Comisión Nacional de Energía aprobó las Bases Técnicas Definitivas de Estudios para la determinación del Valor Anual de los Sistemas de Subtransmisión para el cuatrienio 2011-2014, considerando el mencionado Dictamen N° 15-2009 del Panel de Expertos.

Por otra parte, mediante Decretos N° 121/2010 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y N° 89/2010 y N° 134/2010, ambos del Ministerio de Energía, se determinaron las líneas y subestaciones del Sistema Interconectado del Norte Grande y del Sistema Interconectado Central clasificadas como de subtransmisión. Dichas instalaciones y sus respectivos sistemas deben considerarse para la realización de los estudios del valor anual de subtransmisión correspondientes, sin perjuicio de la calificación que se realice en el decreto que fija las instalaciones del sistema de transmisión troncal.

El artículo 111° de la Ley General de Servicios Eléctricos establece que para cada sistema de subtransmisión, el estudio será efectuado por una empresa consultora contratada por la o las empresas que operen en el respectivo sistema. Así, durante el mes de agosto de 2010, las empresas propietarias de instalaciones de subtransmisión hicieron entrega a la Comisión Nacional de Energía de los estudios elaborados por los consultores contratados por ellas.

Posteriormente, mediante Resolución Exenta N° 506, de fecha 16 de agosto de 2010, la Comisión Nacional de Energía aprobó la convocatoria a audiencias públicas, con el objeto que los consultores expusieran los resultados de los estudios realizados para cada uno de los sistemas de subtransmisión.

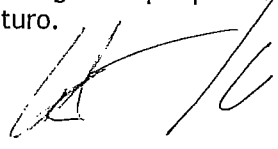
Una vez realizadas dichas audiencias, la Comisión dispone de un plazo de 3 meses para revisar y, en su caso, corregir el estudio y estructurar las tarifas correspondientes, debiendo emitir el Informe Técnico, lo que a la fecha no se ha materializado. En caso de discrepancias, las empresas subtransmisoras, los participantes, los usuarios e instituciones interesadas podrán requerir la intervención del Panel de Expertos dentro del plazo de 15 días, contado desde la comunicación del Informe Técnico. El Panel cuenta con un plazo de 30 días para resolver las discrepancias que surjan.

Grandes Clientes

Durante el 2010, se continuó potenciando la relación con grandes clientes. Esto se materializó concretamente a través de charlas y reuniones en las que se discutieron distintos aspectos regulatorios, técnicos y tarifarios.

Esta estrecha relación no sólo dio frutos en términos de una buena calidad de servicio técnico y comercial ofrecida a este segmento de clientes, sino que también, permitió excelentes resultados en las líneas de negocio de proyectos y obras a terceros.

Para este segmento de clientes, se potenció el desarrollo de una nueva línea de productos y servicios relacionados con la eficiencia energética que incluye soluciones termosolares, eólicas, fotovoltaicas, y de iluminación eficiente. Dentro de los logros obtenidos, destaca la implementación de un innovador proyecto termosolar con el Hotel Park Calama. Nuestra presencia local unida a la experiencia de nuestros colaboradores, nos ha permitido desarrollar un nuevo modelo de negocios que podría representar una importante oportunidad de crecimiento para el futuro.



Servicios a la Minería

Durante el año 2010, ELECDA concretó por segundo año consecutivo el proceso de certificación SIG ISO por su gestión de calidad, salud ocupacional, seguridad y medio ambiente bajo el estándar de las normas internacionales ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001. Con ello, ELECDA potenció su participación en la prestación de servicios de mantenimiento a la industria minera, adjudicándose importantes contratos con destacadas empresas mineras.

Seguridad y Salud Ocupacional

En ELECDA, la prevención de riesgos, la salud ocupacional y el cuidado del medio son actividades que permanente están presentes en los trabajos que se realizan.

Los grupos de prevención de riesgos y los comités paritarios cumplieron con sus programas anuales y se realizaron los cursos de capacitación programados. Durante el año se continuó trabajando en la cultura del autocuidado, implementando en conjunto con la Mutual de Seguridad el "Programa SIGMA" y otorgando reconocimientos tanto a los trabajadores como a los colaboradores externos destacados en prevención de riesgo. Durante el 2010, ELECDA recibió los siguientes premios o reconocimientos relacionados con el ámbito de la seguridad:

Consejo Nacional de Seguridad: Premio "Esfuerzo en Prevención de Riesgos" que se otorga a aquellas empresas que hayan logrado reducir en un 25% o más el índice de frecuencia de accidentes del año, en comparación con el promedio de los dos últimos años.

Mutual de Seguridad: Premio por "10 Años Sin Accidentes con Lesión Incapacitante en Trabajos con Líneas Energizadas" y premio por "6 Años Sin Accidentes con Lesión Incapacitante en la Administración Calama-Tocopilla"

Desarrollo Regional

En línea con nuestra visión de ser socios constructivos para el desarrollo, durante el 2010, ELECDA ha continuado su proceso de identificación y promoción de proyectos de electrificación que fomenten el desarrollo de la región Antofagasta. A modo de ejemplo, y como parte de una estrategia global del Grupo CGE, ELECDA realizó el "Segundo Encuentro Regional sobre Energía y Desarrollo Sustentable". Este encuentro, se organizó en conjunto con los gobiernos locales, el sector empresarial y el sector académico, permitiendo analizar desde una mirada intersectorial los principales desafíos energéticos de la región.

En esta línea, durante el año 2010 se trabajó activamente en la elaboración de diversos estudios que permiten analizar la factibilidad técnica y económica de electrificar la localidad de San Pedro de Atacama, desarrollo que de concretarse, beneficiará con suministro eléctrico a más de 2.000 familias de la zona. Como una demostración inicial del interés por viabilizar este proyecto, ELECDA instaló una plataforma de Wi-Fi gratuita para la Municipalidad de San Pedro de Atacama, permitiendo de esta forma, que tanto

los habitantes de esta localidad, como los turistas que la visitan, pueden contar con acceso a internet inalámbrico de manera gratuita.

Finalmente, el Foro del SING, también fue una instancia en la que ELECDA pudo hacer evidente su interés en el desarrollo regional. A través del Gerente General del Grupo CGE, el Señor Pablo Guarda Barros, ELECDA y el resto de las filiales del grupo aprovecharon esta instancia para comprometerse a abordar diversos proyectos de largo plazo que van en directo beneficio de las regiones del Norte Grande.

Relación con la comunidad y responsabilidad social empresarial

Durante el 2010, se ha impulsado un completo programa de relaciones con los grupos de interés clave: accionistas, autoridades, clientes, comunidades locales, empleados, medio ambiente, medios de comunicación y colaboradores externos. Como parte del Grupo CGE, ELECDA tiene un amplio programa de Responsabilidad Social Empresarial que se sustenta en los cuatro pilares de acción definidos: cultura, educación, innovación y calidad.

Las principales campañas y actividades realizadas fueron las siguientes:

Campaña serpiente metálica: ELECDA impulsó la campaña por el uso responsable de la serpiente metálica durante las fiestas de fin de año. Para ello difundió mensajes a través de prensa escrita y radio y repartió volantes en diferentes puntos de las ciudades de Antofagasta y Calama.

Campaña volantín: ELECDA desarrolló la campaña por el buen uso del volantín durante Fiestas Patrias. Esta iniciativa significó el contacto con alumnos de establecimientos educacionales de Antofagasta y Calama y el reparto de volantes informativos y volantines a los alumnos de los distintos establecimientos educacionales de estas ciudades.

Concierto Felipe Browne: Por segundo año consecutivo ELECDA ofreció a la comunidad de Antofagasta y de Calama un concierto de piano interpretado por el maestro Felipe Browne. Las presentaciones contaron con la participación del destacado concertista en violín, Alberto Dourthé.

Campaña Misión Noche Buena: ELECDA participó con entusiasmo de la "Campaña Misión Noche Buena", que se realizó por segunda vez en todo el Grupo CGE y que aportó más de 21.900 cajas de Navidad a familias de escasos recursos a lo largo de Chile. Esta iniciativa realizada en coordinación con la Iglesia Católica y liderada por la Fundación Grupo CGE, permitió que varias familias tuvieran una Navidad digna, además de generar una instancia de encuentro y compromiso regional que fomentó la colaboración entre empresas, universidades, gremios, colegios y contratistas que se unieron en torno a un esfuerzo solidario y objetivo común. Concretamente, ELECDA logró este año aportar 2.826 cajas lo cual significó superar en un 9% la meta asignada a principios de año y un incremento del 20% con respecto al logro del año anterior.

Pura Energía, Puro Chile: El gran hito del año, fue una fiesta ciudadana para celebrar el Bicentenario. Esta actividad, que fue organizada por ELECDA en conjunto con el

Gobierno Regional, consistió en un evento musical gratuito a cargo del grupo Inti-Illiimani histórico. En la ocasión, también se realizó la transmisión en directo desde Santiago, del espectáculo "Pura Energía, Puro Chile", consistente en la iluminación de La Moneda, organizado por el Grupo CGE.

Adicionalmente, y como un regalo para los habitantes de Antofagasta, se iluminó La Casa Gibbs, a través, de un moderno sistema de luces robóticas, que impregnó de colores este edificio histórico, durante un período de dos semanas.

Gestión de Operaciones

Durante el 2010, la gestión de operaciones estuvo focalizada en la calidad del servicio y, específicamente, en los indicadores de continuidad de suministro. Con esta finalidad, las principales actividades efectuadas durante el año fueron:

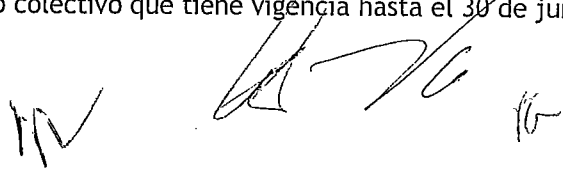
- Plan integral de calidad de servicio, que incluyó un control sistemático de la evolución de los índices de continuidad de suministro por alimentador.
- Estudio e implementación de nuevos ajustes de protecciones en el sistema de distribución.
- Potenciamiento de los planes de mantenimiento preventivo.
- Inversiones destinadas a reforzar y renovar instalaciones que podrían ser causa de interrupciones de suministro.
- Reforzamiento de la capacitación del personal técnico.
- Incorporación de planes de contingencia ante catástrofes naturales: En conjunto con las autoridades locales se revisaron y adecuaron diversos protocolos de comunicaciones y de operación en caso de ocurrencia de catástrofes naturales como terremotos o tsunamis. Ante este último escenario, y luego de estudiar las posibles zonas de inundación, se elaboraron planes específicos de relocalización de equipamiento, materiales y vehículos de emergencia, con el fin de poder responder de la forma más eficiente ante la ocurrencia de alguno de estos eventos.

También en el año 2010 y considerando que Norma Técnica de Calidad y Seguridad de Servicio exige un sistema de información en tiempo real que incluya las variables relevantes para el control y la operación del sistema, el Directorio aprobó la renovación y ampliación del sistema SCADA de manera de incluir todas las instalaciones de subtransmisión de ELECDA y el envío de los datos correspondientes al CDEC SING. Con esta finalidad, se estimó conveniente contratar los servicios de la empresa de transmisión del Grupo CGE, TRANSNET S.A., de manera contar con un sistema común y profundizar la integración de ELECDA al Grupo CGE.

Gestión de Personas

En el año 2010, se siguió avanzando en alcanzar altos estándares de desempeño y en la consolidación de un clima laboral armonioso y productivo.

Entre mayo y agosto, y bajo un proceso llevado a cabo con mucho respeto y buena disposición, se llevó adelante el proceso de negociación colectiva, instancia que culminó con un nuevo contrato colectivo que tiene vigencia hasta el 30 de junio de 2013.



Por otra parte, se continuó promoviendo la eficiencia organizacional y el desarrollo del personal incorporando nuevos reconocimientos, promoviendo el aprendizaje de los colaboradores a través de talleres interactivos y capacitaciones participativas, y homogeneizando la estructura de remuneraciones del personal que negocia individualmente.

Gestión de Administración y Finanzas

En la actualidad EMEL y sus filiales emiten todos sus estados financieros bajo norma IFRS (International Financial Reporting Standards).

Desde el punto de vista societario, durante el ejercicio 2010 se llevó adelante un proceso de restructuración en EMEL proceso mediante el que aumentó su participación directa en ELECDA en un 17,29%, esto producto de la absorción de Emel Inversiones Chile Limitada por parte de EMEL S.A.

En materia de financiamiento, ELECDA suscribió los siguientes créditos con la banca:

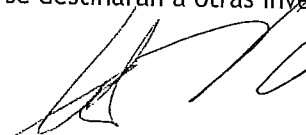
- Durante el mes de enero, se renovó un crédito con el Banco BBVA por MM\$ 6.458, a tasa fija y vencimiento a tres años plazo.
- En el mes de febrero, se suscribió un crédito con el Banco Estado por MM\$ 4.000, a tasa variable y vencimiento a tres años plazo.
- En el mes de diciembre, se renovó un crédito con el Banco Corpbanca por UF 360.000, a tasa variable y vencimiento a tres años plazo.
- Finalmente, en el mismo mes anterior, se renovó un crédito con el Banco Estado por UF 258.500, a tasa variable y vencimiento a tres años plazo.

Por otro lado, este año se llevó adelante el proceso de revaluación de las propiedades, plantas y equipos de la Sociedad. Este proceso consistió en reconocer los equipos, instalaciones y redes destinadas al negocio eléctrico a su costo de adquisición, para posteriormente revalorizarlas mediante el método de retasación periódica a valor razonable. En cuanto a la revaluación de los equipos, instalaciones y redes destinados al negocio de distribución y transmisión eléctrica, se realizó de acuerdo con los requerimientos de la autoridad regulatoria, siendo revisado este proceso por auditores independientes. En el caso de la tasación de los terrenos y edificios de la Sociedad, se contrató los servicios de tasadores independientes especializados.

Al cierre del ejercicio, el resultado de dicho revalúo fue contabilizado en las cuentas correspondientes de los estados financieros.

Perspectiva 2011

En materia de inversiones, ELECDA planea invertir en la región MM\$3.927, de ellos MM\$489 corresponde a proyectos de subtransmisión, MM\$3.165 corresponden a renovación de instalaciones y equipos de distribución, proyectos de pérdidas, extensiones y urbanizaciones y MM\$273 que se destinarán a otras inversiones.



Finalmente, durante los primeros meses del presente año, nuevamente hemos obtenido la certificación ISO 9001, 14001 y OHSAS 18001 lo cual refleja el compromiso de nuestra compañía con la mejora continua y su intención de seguir siendo una empresa exitosa en la prestación de servicios de mantenimiento y construcción de obras a grandes clientes, con una especial focalización hacia la minería”.

Culminada la exposición, el Presidente señala que atendido lo expuesto por el Gerente General, y los antecedentes que obran en poder de los señores accionistas, corresponde a la Junta pronunciarse sobre la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010, los cuales fueron auditados por la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Ltda.

El Presidente ofrece la palabra e interviene el accionista Juan Pablo Droguet, quien comienza su intervención leyendo una parte de la Memoria de la empresa que indica “la experiencia energética de más de cien años del Grupo CGE, unida a la capacidad técnica y profesional de ELECDA, ha permitido obtener muy buenos resultados”. En relación con ello, se refiere a que el Gerente General acaba de informar a la Junta que las utilidades de la empresa disminuyeron. Entonces, plantea que hay una cierta contradicción en términos de los resultados informados.

Enfatiza que, no sólo desde el punto de vista financiero, sino que también en el ámbito de calidad de servicio se ha informado que ELECDA obtuvo muy buenos resultados. Sin embargo, y respeto a la encuesta de Calidad de Servicio, que mide la percepción de los clientes, indica que le dio vergüenza leer el resultado de la encuesta, donde por primera vez, en sus más de veinte años de existencia, ELECDA está catalogada como la peor distribuidora de Chile, y dentro del ranking, se ubica en el lugar número 32 de 33.

Continúa expresando que la nota promedio fue 4,4 y que el año anterior fue 5,55, ocupando el número 15 en el ranking. El año 2010, el índice de continuidad, tuvo nota 6,61, comparable, con el 8,11 del año 2009. Añade que la encuesta 2010 tuvo nota 6,34, que se compara con 8,07 del año 2009. Y en reclamos, la empresa fue calificada con un 4,89, en circunstancias que el año pasado fue de 6,83. Por lo tanto, agrega, que el resultado se contradice con señalado en la Memoria. Pide enseguida alguna explicación al respecto, y se le informe cuál es la estrategia que tiene la Compañía, para revertir estos resultados.

El Presidente agradece el comentario e indica que primero va a hablar de visión y estrategia a largo plazo, y después le solicitará al Gerente General que explique la parte más de detalle. Señala que el negocio en que participa ELECDA, es de largo plazo, por lo se requiere hacer inversiones y tomar acciones que no producen resultados en lo inmediato, tanto en inversiones como en el entrenamiento de personal, adquisición de tecnologías, desarrollo de proceso, revisión de instalaciones, etcétera. Continúa expresando que en ese esquema, se sigue estimando que el resultado fue bueno, porque los planes que se fijaron para ir mejorando la calidad de servicio y la rentabilidad, funcionaron.

El Presidente adelanta que el Gerente General va a aclarar cómo se explica que, siendo un año en que la utilidad es menor que el año anterior, todavía sea considerado bueno y

agrega que es cuestión de ver los índices de rentabilidad que se obtienen en un entorno en que los márgenes se aprietan por definición, dando como ejemplo lo ocurrido con los servicios asociados del año 2010, los que se iniciaron con una tarifa fijada por la autoridad sustancialmente menor que la del año 2009. También hace mención al hecho de que cuando se está en el negocio de distribución eléctrica y los clientes así lo perciben, ELECDA pone la cara también por la calidad de suministro que tiene el Sistema Interconectado en su totalidad. Complementa lo expresado, agregando que él expuso latamente en el Foro Sing, cómo las Distribuidoras Eléctricas del Sistema Interconectado del Norte Grande, terminaban entregando al cliente un servicio que a juicio de ELECDA era de mala calidad, porque el sistema de generación no resolvía el tema.

Añade que además, se logró que las desconexiones forzadas bajo carga no fueran ocupadas por las Compañías Mineras de modo de utilizar esas holguras en abastecer el servicio público eléctrico de distribución.

Agrega que, en definitiva, ELECDA puede haber tenido resultados puntuales de calidad y algunos índices financieros menores que el año pasado, pero que el Gerente General va a explicar cómo el año 2009 se obtuvieron resultados extraordinarios.

Antes de terminar, reitera que los resultados son buenos, que ELECDA está en la línea para mejorar la calidad de servicio que los clientes se merecen, que se ha conseguido que el sistema, a nivel de generación y transmisión, tome conciencia y desarrolle las inversiones necesarias, citando como ejemplo las 2 centrales a carbón que se están construyendo en Mejillones. Menciona que se cuanta con un contrato de suministro con SL o Edelnor, y que no depende que se construyan Centrales porque ELECDA será suministrada con las Centrales de Gas que ya existen en el terminal de Mejillones, el que se encuentra operando plenamente. En definitiva, concluye, se ha avanzado significativamente en hacer que esta Compañía cumpla sus objetivos de largo plazo, y pueda satisfacer lo que sus clientes esperan de ella.

A continuación el Presidente pide al Gerente General que indique los principales elementos que puedan explicar estos índices o resultados de corto plazo.

El Gerente General indica que efectivamente la variación de la Utilidad antes de Impuesto, del orden del 20 % aproximadamente, lo que representa MM\$1.600 o casi MM\$1.700 menos que el año anterior, se explica esencialmente por consideraciones No Operacionales.

La primera de ellas es la más relevante, y se refiere a lo que se denomina Resultado por Unidades de Reajuste. En relación con esta consideración, indica que el Resultado por Unidades de Reajuste en el resultado del año 2009, fue un resultado positivo que se debió esencialmente a variaciones negativas de la inflación. Ello, a diferencia de lo que ocurrió en el año 2010, donde se obtuvo un resultado por Unidades de Reajuste negativo, fruto de una variación positiva de la inflación. Esa ampliación, de las dos variaciones correspondientes, tomando en cuenta los dos períodos, genera una explicación importantísima de lo que es el resultado, o más bien, el menor resultado. Aclara que lo anterior está bastante detallado en lo que es el análisis razonado que se acompaña en la Memoria en un CD, lo que también está disponible en la página web.

Agrega en segundo lugar, que un concepto también muy significativo es la Utilidad extraordinaria que se produjo en el año 2009, fruto de la venta del negocio de Retail, la que lógicamente no es una operación recurrente. Ella se produjo el año 2009 y no se puede producir nuevamente. Por lo tanto, generó un resultado extraordinario en ese año, el que por razones obvias este año no se generará.

Finalmente, indica que en el ámbito No Operacional, hubo un impacto puntual, también extraordinario, dado por la inversión con que cuenta ELECDA en TRANSEMEL, sociedad que, fruto de un proceso de reevaluación de activos, sufrió una disminución en el valor de éstos, lo que generó una pérdida de MM\$1.700 aproximadamente. Agrega que esto también está incorporado en la Memoria, en un Estado Financiero de TRANSEMEL, en la última parte de ella.

Enseguida expresa que también ha habido una disminución importante del cobro de intereses por pago fuera de plazo, lo que se explica por una muy buena gestión de cobranza, mejorando mucho las cuentas por cobrar, y al mismo tiempo, también, disminuyendo los intereses comerciales. Por lo tanto, indica que los ingresos terminaron siendo significativamente menores.

El Gerente continúa indicando que dentro del ámbito Operacional, debe tenerse en cuenta que ELECDA es una empresa regulada, que cada cuatro años es sometida a una revisión tarifaria, y que en el año 2010 se reflejó el efecto completo del Decreto 197, decreto que entró en vigencia en diciembre del año 2009 y que, de una u otra forma, redujo en forma importante los ingresos correspondientes a lo que se denominan Servicios Asociados, en que los más comunes son el apoyo en poste y arriendo de medidores. Continúa indicando que esa disminución de ingresos fue muy importante y generó también una disminución relevante de los márgenes propios de la Distribuidora. Ello explica el menor margen bruto de MM\$500, sin considerar la depreciación, que implica una variación de MM\$553. Enseguida expresa que de esos MM\$553, MM\$437 corresponden al Decreto 197. Agrega que, adicionalmente a eso, y yendo a la segunda parte de la pregunta formulada por el señor Droguet, hace aproximadamente dos años atrás se viene desarrollando un programa que busca profundizar la mejora sustentable y de largo plazo de los índices de la calidad de servicio de ELECDA. Indica que ésta está consciente de que la calidad de servicio debe ser mejorada y que históricamente ELECDA y sus instalaciones han sido sometidas a un crecimiento importante dentro de su zona de concesión, lo que ha hecho finalmente que muchas de esas instalaciones hayan ido copando su capacidad. Dentro de dicho programa se ha venido desarrollando un plan de mantenimiento que busca el mejoramiento de la calidad de servicio que permita devolver al sistema una mayor flexibilidad.

Toma la palabra el Presidente, quien expresa que desea agregar que ELECDA planea invertir casi MM\$4.000 este año, a través de TRANSEMEL, sociedad de la que es propietaria en un 11%, en el reforzamiento de todo el sistema de abastecimiento de Calama, lo que va a permitir mejorar sustancialmente la calidad de servicio en la transmisión y el crecimiento de dicha zona y tener los mejores índices de calidad técnica posible. Finaliza indicando que dentro del programa se analiza la posibilidad de conectar a San Pedro de Atacama, pero también sostener los crecimientos que esa zona tiene.

El Sr. Droguet solicita se le envíe una copia del programa de mejora sustentable y de largo plazo de los índices de la calidad de servicio de ELECDA. Luego agrega, a fin de entender el margen de otros negocios, que aparecen dos cifras macro, el Ingreso y el Costo. Señala que cuando se analiza la diferencia solamente, esto es, los MM\$402, se explica bastante bien que ese menor margen se debe fundamentalmente al servicio no tarifado. Sin embargo, indica que dentro de esos servicios no tarifados, el mayor impacto son los apoyos, y hasta donde entiende, los apoyos prácticamente son de costo cero. Entonces, continúa preguntando si sería posible contar con una composición de las partidas más relevantes de ese ingreso y cómo se compone el costo asociado a otros ingresos.

El Presidente accede a lo solicitado, pidiendo en todo caso reserva en la información relativa a los servicios con margen en otros negocios y servicios regulados, como el apoyo en poste, aclarando que también hay servicios que se dan en condiciones de competencia. Por ello solicita, con expresa prudencia, los deberes de reserva que corresponden, para mantener las ventajas competitivas que la Compañía tiene, sobre todo en aquellos sectores en que se han desarrollado competencias con otras entidades que no son compañías eléctricas.

El Sr. Droguet interviene nuevamente en relación con el margen del negocio. Señala que sacando cuentas rápidas, se concluye que hubo un mayor margen, ascendente a MM\$1.500. Sin embargo, interpretando las cifras, por una parte se aumentó la compra de energía en el 1.3 % aproximadamente, con lo que se mejoró el margen. Ello, por cuanto disminuyó el costo de compra en forma importante. Añade que la compra disminuyó un 20% y la venta un 15,2%. Entonces, continúa expresando que quizás se perdió a un cliente antiguo de ELECDA, que para ella era un mal cliente. Indica que la pregunta que cabe hacerse es por qué no hubo más compra, o acaso bajó la tarifa y ELECDA siguió cobrando mejor, o bien, disminuyeron las pérdidas.

El Gerente General responde que hay dos elementos que lo explican: uno de ellos es el crecimiento, que incluso fue superior al 1,3 %, esencialmente porque el 1,3 % incluye a un cliente libre que se perdió hacia fines del año pasado, Inacesa. Agrega que ese cliente, que aportaba volumen, aparece durante todo el año 2009 y parte del año 2010 y, por lo tanto, al comparar las cifras en un análisis más depurado y más fino, ese crecimiento debiera ser del orden de 4 o 4,2%. Lo segundo, agrega, y que representa el crecimiento real de la actividad de la zona y que, por tanto afecta a ELECDA como empresa de servicio público, es que este año, se tuvo la percepción de calidad de la gente, que está relacionada con la disminución del precio de Nudo. Indica que, así como el año 2009, fue un momento en que todo el norte del país estuvo sometido al momento peak de aumento del precio de Nudo, durante el 2010, lo que se obtuvo fue justamente la disminución de ese precio de Nudo en forma importante. Estamos hablando de variaciones del orden del 30% e incluso más.

El Gerente General continúa indicando que en el año 2009 hubo un peak que generó lamentablemente una condición bastante poco favorable, que afectó el ambiente en el cual se produjo la encuesta, la que, por tanto, se ve afectada por este elemento, esto es, que el precio de la energía alcanzó prácticamente su valor más alto.

De ahí en adelante, sobre todo en el año 2010, se ha ido produciendo una disminución sistemática del precio de Nudo, lo que afecta de manera importante la valorización de las pérdidas, con lo que disminuye significativamente el costo de compra, de forma tal que, así como las tarifas reconocen una pérdida modelo, ELECDA tiene una pérdida real al disminuir el precio de Nudo. Al disminuir el costo real de la pérdida, se genera un aumento importante del margen, el que permitió netear el efecto de una indexación que este año también fue desfavorable para el margen.

El Sr. Droguet interviene nuevamente respecto de los Estados de Resultado, indicando que éstos, en el análisis razonado, hablan de un menor resultado por otros Ingresos y/o Gastos de Operación, del orden de MM\$1.158. Agrega que si se observa el Estado de Resultado, en el ítem Resultados, Otros Ingresos, oblicua a Gastos, se mencionan MM\$166. Pregunta a continuación si esos dos valores con comparables, o hay un error de transcripción o de interpretación, de lo que allí se indica.

El Gerente general explica que en el cuadro 2.1, Estados de Resultado, de la primera página, no se hizo un subtotal de las 5 líneas que están debajo del Resultado Operacional, las que, por norma IFRS, se llaman ahora "De Otros Gastos e Ingresos Fuera de Operación". Continúa indicando que si se asumen esas cinco partidas, se obtienen exactamente los MM\$1.158. Agrega que si se totalizan las cinco partidas que están debajo del Resultado Operacional, se puede hacer un subtotal que se llama en la cuenta IFRS "Otros Gastos e Ingresos de Operación".

El Sr. Droguet agradece y consulta acerca de los juicios en contra de ELECDA. Indica que hay un monto no despreciable de MM\$647 respecto de los que se indica que se está esperando sentencia. Consulta qué expectativas hay respecto a esos MM\$647.

El Gerente General señala que la mayor parte de la provisión está radicada en el juicio que el Fisco de Chile mantiene en contra de ELECDA por el traslado de las instalaciones de distribución a raíz de los requerimientos de vialidad, y que corresponde a un juicio por MM\$516. Agrega que se recomendó a los auditores y finanzas provisionar el total de esa cifra, basado en que la jurisprudencia que hasta el momento existe y que corresponde a sentencias de la Corte Suprema en recursos de casación, ha dado la razón al Fisco de Chile, basándose en el criterio del artículo 42 de la Ley de Caminos, en que supuestamente hace de cargo de las distribuidoras los costos asociados al traslado de instalaciones en caminos de tuición de Vialidad. Agrega, que se discrepa con esa interpretación de la Corte Suprema, señalando que hay suficientes fundamentos en la Ley Eléctrica y en el Derecho Administrativo Público, que permiten hacer de cargo de las concesionarias de caminos públicos o del Estado de Chile esos costos, y a raíz de eso, se ha diseñado una estrategia que está radicada en otra empresa del Grupo, CGE Distribución S.A., para cuestionar la interpretación de la Corte Suprema, a través de un recurso de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, que fue interpuesto por la misma razón en el Tribunal Constitucional. Ese recurso está en una etapa inicial, y en base a los fundamentos que se han esgrimido, apoyados por informes en derecho, se cree que esta situación se podrá revertir. Sin embargo, indica que, como la Corte Suprema y la jurisprudencia predominante, han dado la razón a Vialidad, se decidió de igual forma, provisionar casi la totalidad del juicio.

El Gerente General hace presente el retardo en la dictación de los fallos, no sólo en Antofagasta, sino que, a nivel nacional. Indica como ejemplo que la dictación de la sentencia de primera instancia en algunos juicios tramitados en Santiago se ha demorado dos y hasta tres años. Agrega que lo mismo ocurre en Antofagasta, refiriéndose al juicio Vanesa y Garrele con ELECDA, por la suma de MM\$647, que se encuentra en etapa de dictar sentencia en primera instancia.

Concluye el Gerente General indicando que desde que se cerró la memoria hasta esta fecha, en estos casos no ha habido avance, quedando sólo esperar a que el tribunal dicte sentencia. Agrega que, si bien este juicio tiene una cuantía de MM\$647, ese juicio, hoy día se encuentra cubierto por la Póliza de Riesgo y Responsabilidad Civil Extracontractual, y por lo tanto para ELECDA no va a reportar un gravamen superior al deducible que, en este caso, es del orden de 500 unidades de fomento.

El Presidente consulta si existe algún otro comentario, o da por aprobada la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Sociedad.

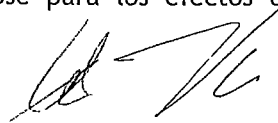
Los accionistas aprueban por aclamación la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010.

El Presidente expresa que corresponde tratar la segunda materia de la convocatoria:

2. RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2010 Y, EN ESPECIAL, RESPECTO DEL PAGO DE UN DIVIDENDO DEFINITIVO N° 87 DE \$5,10000 POR ACCIÓN.

Conforme lo instruido por la Circular N° 1945 de 29 de septiembre de 2009 de la Superintendencia de Valores y Seguros, que contiene disposiciones sobre la determinación de la utilidad líquida distribible y los ajustes de primera aplicación reconocidos en el resultado acumulado a partir de los primeros estados financieros de acuerdo a IFRS a ser aprobados en junta ordinaria de accionistas, corresponde informar a los accionistas que la Sociedad, para el cálculo de la utilidad líquida distribible del ejercicio 2010, adoptó el criterio de no aplicar ajustes al ítem "Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora" del Estado de Resultados Integrales. Dado lo anterior se determinó tomar como base los valores de dicho ítem, menos las pérdidas acumuladas que no provinieren de ajustes de primera adopción IFRS, si existiesen, y sobre este resultado deducir los dividendos distribuidos y que se distribuyan con cargo al ejercicio, conforme a la política de dividendos aprobada por el Directorio e informada en Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 16 de abril de 2010.

Por otra parte informa que, de conformidad a las instrucciones contenidas en la circular referida, la Sociedad optó respecto de los ajustes de primera aplicación, mantenerlos y controlarlos en forma separada del resto de los resultados retenidos, en la cuenta "Ganancias (pérdidas) acumuladas" ignorándose para los efectos de distribución de resultados de cada ejercicio.



A continuación el Presidente expresa que, teniendo presente que el total de la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora correspondiente al Ejercicio 2010, asciende a la suma de M\$4.769.443 y que con cargo al Ejercicio 2010 se repartieron 3 dividendos provisorios por una suma total ascendente a M\$2.495.108, se ha estimado adecuado proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, distribuir dicha utilidad de la siguiente manera:

A cubrir el dividendo provisorio	N° 84	M\$	759.381
A cubrir el dividendo provisorio	N° 85	M\$	813.622
A cubrir el dividendo provisorio	N° 86	M\$	922.105
A cubrir el dividendo definitivo	N° 87	M\$	922.105
Al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros (art. 80, Ley N° 18.046)		M\$	1.352.230
Utilidad líquida distribuible		M\$	4.769.443

Enseguida el Presidente indica que la proposición precedente implica el pago de un dividendo definitivo N° 87 de \$5,10000 por acción, esto es, un monto total ascendente a \$922.105.490 con cargo a las utilidades del ejercicio 2010, el que se pagaría a contar del día 8 de abril de 2011 y tendrían derecho a percibirlo, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 2 de abril de 2011.

Señala además que, la distribución de utilidades propuesta significa el reparto del 71,65% del total de la utilidad líquida distribuible del Ejercicio 2010.

Agrega que se propondrá a la Junta que faculte al Directorio para que si así lo resolviere, determine la fecha, monto y condiciones en que podrá perfeccionarse la distribución de los fondos destinados al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros.

A continuación el Presidente solicita a la Junta que se pronuncie sobre la distribución de la utilidad del ejercicio 2010 y sobre el reparto de dividendos en los términos antes referidos.

Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación todas las proposiciones precedentes del Directorio.

El Presidente expresa a continuación que, habiendo sido aprobada la distribución de utilidades propuesta por el Directorio, el Capital y Reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010, quedarán constituidos como sigue:

Capital emitido	M\$	16.771.834
Ganancias (pérdida) acumuladas	M\$	12.554.090
Primas de emisión	M\$	138.628
Acciones propias en cartera	MS	0
Otras participaciones en patrimonio	MS	0
Otras reservas	M\$	10.498.534
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	M\$	39.963.086

[Handwritten signatures and initials]

Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación las cuentas de Capital y Reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010.

El Presidente expresa que corresponde tratar la tercera materia de la convocatoria:

3. INFORMAR LOS GASTOS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2010

El Presidente informa que durante el ejercicio 2010 no se incurrió en pagos por concepto de gastos del Directorio.

El accionista Juan Pablo Droguet interviene consultando por qué se dice que el patrimonio mencionado es de propiedad de la Controladora.

El Presidente aclara que por alguna razón, al traducir IFRS, se mantuvieron algunos nombres que se tradujeron literalmente, pero que se espera, y para lo cual se ha trabajado mucho con la Superintendencia de Valores y Seguros y los auditores, obtener que los nombres tengan más sentido. Expresa que, en definitiva, el patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora es el patrimonio de la Sociedad, y por tanto, el de todos los accionistas en la proporción de las acciones que poseen.

El Presidente expresa que corresponde tratar la cuarta materia de la convocatoria:

4. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2011

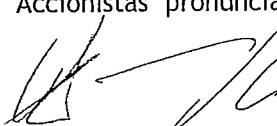
El Presidente hace presente a los señores accionistas que de conformidad a lo establecido en el artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales, el cargo de Director no es remunerado, y en consecuencia, no procede que esta Junta fije su remuneración.

El Presidente expresa que corresponde tratar la quinta materia de la convocatoria:

5. INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS ACORDADA POR EL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2011 Y SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS A SER UTILIZADOS EN SU DISTRIBUCIÓN

El Gerente General toma la palabra a solicitud del Presidente, señalando que el Directorio aprobó la siguiente Política de Dividendos para el ejercicio 2011:

Para el ejercicio 2011 el Directorio tiene la intención como Política de Dividendos, distribuir no menos del 30% de las Utilidades Líquidas del Ejercicio, a través de tres dividendos provisorios y uno definitivo. Agrega que los dividendos provisorios se pagarán, en lo posible, durante los meses de junio, septiembre y diciembre de 2011. Corresponderá a la Junta Ordinaria de Accionistas pronunciarse sobre el dividendo definitivo del año 2011.



Continúa señalando que el cumplimiento del programa antes señalado, quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúe la Sociedad, o por la existencia de determinadas condiciones, según corresponda, cuya concurrencia será determinada por el Directorio.

Expresa que de conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio acuerda que los procedimientos y resguardos para distribuir dividendos y que serán informados en la próxima Junta Ordinaria serán los siguientes:

El procedimiento general contempla el pago de dividendos a aquellos accionistas de la Sociedad inscritos en el registro respectivo con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su solución. El pago se efectuará por intermedio del Banco Santander mediante vale vista electrónico extendido nominativamente en favor del accionista, beneficiario o apoderado, que podrá ser retirado en cualquier sucursal de dicho Banco a lo largo del país.

Indica a continuación que para la entrega del correspondiente vale vista, el accionista, beneficiario o apoderado deberá exhibir su cédula de identidad, en el caso de tratarse de personas naturales, y cuando corresponda los poderes con los que se representa al accionista.

Con el objeto de facilitar a los accionistas el cobro de los dividendos, la Sociedad ha establecido como opción, que previa solicitud escrita de su parte, se les deposite el valor del dividendo en sus cuentas corrientes, vista o de ahorro bancarias, en la fecha de pago del dividendo.

Enseguida indica que los poderes que se otorguen para el cobro de los dividendos deberán ser suscritos ante notario y contener, por lo menos, la fecha, nombre y cédula de identidad del mandante e indicación expresa de la facultad otorgada al apoderado para cobrar y percibir el dividendo.

Finalmente expresa que, en el evento que el accionista sea una persona jurídica, quien la represente deberá acreditar, además, su personería para cobrar y percibir dividendos por la Sociedad, la que será debidamente calificada por la asesoría jurídica de la empresa.

El Presidente expresa que corresponde tratar la sexta materia de la convocatoria:

6. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2011

El Presidente informa que corresponde designar auditores externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad para el Ejercicio 2011.

Al efecto, señala que la proposición del Directorio es designar como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2011, a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores,

Audidores y Cía. Ltda. Los honorarios anuales propuestos por dicha firma ascienden a 900 UF e incluyen un informe limitado para los estados financieros individuales al 30 de junio, con dictamen para los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2011, e informes con comentarios y recomendaciones sobre aspectos de control interno.

El Presidente ofrece la palabra e interviene el accionista Sr. Juan Pablo Droguet quien consulta si para elegir un auditor, ELECDA efectúa una cotización previa. El Presidente responde afirmativamente, agregando que, en general, los auditores, tienden a tener precios muy parecidos, expresados en UF y por hora hombre. Señala que, en general, las empresas auditoras tienden a estimar el trabajo con bastante igualdad en cantidad física, porque la Ley es muy precisa. Agrega que los valores de precios que se reciben son casi iguales entre todas. Indica que se prefiere elegir entre las tres más grandes, esto es, Deloitte, Ernst & Young y Price., las que deben poder atender los requerimientos del Grupo a través de todo Chile, de manera de dar homogeneidad y seguridad de la auditoría al accionista.

Continúa expresando que se prefirió mantener PricewaterhouseCoopers, porque dicho auditor es el consultor de la Superintendencia de Valores y Seguros para la implantación de las normas IFRS que, como hemos comentado, ha generado mucha confusión en el Colegio de Contadores.

El Gerente General complementa lo anterior, indicando que el año pasado el precio fue superior, y ascendió a 950 UF.

La Junta aprueba por aclamación la proposición del Directorio referente a designar a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Ltda., como auditores externos de la Sociedad para el Ejercicio 2011.

El Presidente expresa que corresponde tratar la séptima materia de la convocatoria:

7. DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE EFECTUARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.

El Presidente manifiesta que corresponde a la Junta designar el periódico en que la Sociedad efectuará las citaciones a Juntas de Accionistas que la Ley N° 18.046, su Reglamento y los Estatutos Sociales dispongan practicar durante el Ejercicio 2011.

Continúa señalando que la proposición del Directorio es la designación del diario "La Tercera" para efectuar las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad correspondientes al Ejercicio 2011.

Ofrecida la palabra por el Presidente, la Junta aprueba por aclamación la designación del diario "La Tercera" para los efectos señalados.

El Presidente expresa que corresponde tratar la octava materia de la convocatoria:

8. INFORMAR SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES CONTEMPLADAS EN EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046.

El Presidente informa que durante el ejercicio 2010, la Sociedad celebró diversas operaciones, consistentes en transacciones de bienes y servicios, de aquellas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046, las que fueron previa y debidamente aprobadas por el Directorio de la Sociedad, porque ellas, al tiempo de su aprobación, se estimó que contribuían al interés social, se ajustaban en precio, término y condiciones a las que habitualmente prevalecen en el mercado y eran ordinarias en consideración al giro social, conforme a la Política General de Habitualidad aprobada previamente por el Directorio.

El detalle y monto de las mismas, se pormenoriza en la Nota número 7.1 de los Estados Financieros de la Sociedad, denominada "Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas" contenida en las páginas 38 y 39 de las notas que se encuentran en el CD de la Memoria Anual 2010, que se encuentra a disposición de los señores accionistas.

El Presidente expresa que corresponde tratar la novena y última materia de la convocatoria:

9. CUALQUIERA OTRA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE SEA DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA

El Presidente expresa que, de conformidad a lo establecido en el inciso 4° del artículo 48 de la Ley N° 18.046, debe dar cuenta a los señores accionistas que en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 354, celebrada con fecha 25 de agosto de 2010, el Director don Pablo Pérez Cruz se opuso al acuerdo de mayoría que aprobó la donación de \$500.000 a favor de la Corporación de Amigos del Patrimonio Cultural de Chile, destinada a financiar una parte del evento denominado "Pura Energía, Puro Chile" que tuvo lugar en el mes de septiembre pasado, con motivo de la celebración del Bicentenario. Asimismo, da cuenta que en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 357, celebrada con fecha 27 de octubre de 2010, el Director don Pablo Pérez Cruz se opuso de igual forma al acuerdo de mayoría que ratificó una segunda donación por \$160.000.000 a favor de la misma corporación, para financiar los mayores gastos que implicaron la extensión del mismo evento a regiones.

Finalmente, el Presidente ofrece la palabra a los asistentes sobre cualquier materia que sea de interés para la Sociedad y de incumbencia de esta Junta. No se producen intervenciones.

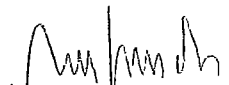
REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

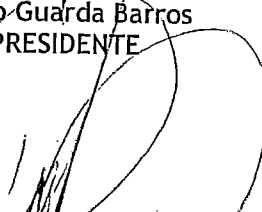
El Presidente propone facultar al Gerente General señor Cristián Saphores Martínez y a los abogados señores Rafael Salas Cox y Pablo Silva Oro, para que —actuando conjunta o separadamente— reduzcan a escritura pública la totalidad o parte pertinente del

presente acta, una vez que se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados al efecto.

Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación la designación de los referidos mandatarios, para los efectos señalados.

No existiendo otras materias que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:08 horas.


Pablo Guarda Barros
PRESIDENTE


Rafael Salas Cox
 p.p. Empresas-Emel S.A.
 p.p. Empresa Eléctrica de Arica S.A.
 p.p. Emelat Inversiones S.A.
 p.p. Empresa Eléctrica de Iquique S.A.

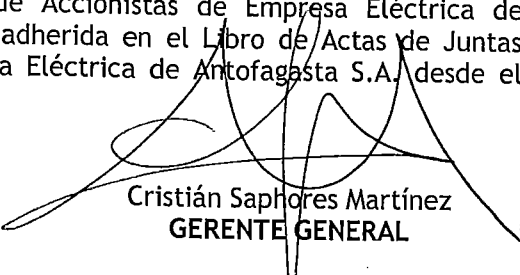

Rafael Salas Cox
SECRETARIO


Marcelo Galaz-Gaete
 Accionista


Leonardo Vilches Vargas
 Accionista

CERTIFICADO

Certifico que la presente fotocopia es una reproducción fiel del acta de la Vigésima Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A., que se encuentra adherida en el Libro de Actas de Juntas Ordinarias de Accionistas de Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A. desde el folio N° 102 al N° 123.


Cristián Saphores Martínez
GERENTE GENERAL

Santiago, 24 de marzo de 2011